

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Luz Carballo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la CAIXA, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Simon Word Atlantis, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732/0000/18/0337/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en término de Santa Eulàlia de Ronsana, en las parcelas 28, 29, 30 y 31, de la urbanización «Salve Regina», hoy calle la Vinya, número 14. Consta de sótanos cuya superficie construida es de 61 metros cuadrados, destinados a zona de recreo; planta baja que tiene una superficie construida de 275 metros cuadrados, de los cuales 11 metros 75 decímetros cuadrados corresponden a su trastero, y 27 metros 40 decímetros cuadrados a un garaje, y el resto es vivienda, distribuida en diversas dependencias y servicios; y planta piso dedicada, asimismo, a vivienda de 191 metros 70 decímetros cuadrados distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Se halla edificada sobre un solar de 5.182 metros 46 decímetros cuadrados, de los cuales la parte no ocupada por la edificación está destinada a patio o jardín, y en su conjunto linda: Al norte, con un camino; hoy calle de la Vinya; al este, con N. Flaqué, mediante torrente; al sur, con resto de finca de que se segregó, y por el oeste, con el camino de Salve Regina, hoy Cami de la Creu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.903, libro 47 de Santa Eulalia de Ronsana, folio 13, finca número 1.610-N, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: 169.183.375 pesetas.

Dado en Granollers a 29 de octubre de 2001.—La Secretaria.—57.427.

MADRID

Edicto

Don/doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 896/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra Atiliano Collar Cosme, Consuelo Fernández Pérez, Dionisio Pingarrón Mora, Tomasa Rodríguez-Manzanaque Bautista, «Descar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de enero de 2002 a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2540 00 896 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela 10, procedente del solar dos-cuatro, integrante del polígono de actuación urbanística correspondiente al plan parcial del subsector Somosaguas centro en término municipal de Pozuelo de Alarcón. Tiene una superficie de 600 m² y sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de plantas semisotano, baja y alta, la planta semisotano tiene una superficie construida de 101,97 metros cuadrados y se destina a garaje aparcamiento con cuarto de baño, trastero y bodega. La planta baja tiene una superficie construida cerrada de 130,86 metros cuadrados con distintas dependencias y la planta alta tiene una superficie construida de 99,19 metros cuadrados con distintas dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1 (Madrid)-Sección primera, en el libro 411 de Pozuelo de Alarcón, folio 10, finca registral número 23.244.

Local garaje sito en la c/ Illescas de Madrid que se concreta en la plaza de aparcamiento número 133 del segundo sotano.

Inscrita en el registro de la propiedad número 9 de Madrid; al tomo 1781, folio 122, finca registral número 127.010—n/83.

Los bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.150.000 pesetas y 2.800.000 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretaria.—58.552.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/99, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios «Cabopino», contra herederos de don Constantín Faltoyano Barraschi, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta